



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal
República de Colombia

AVISO

DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL CASANARE, INFORMA QUE:

1. Mediante auto del 19/03/2021 se admitió la acción constitución radicado **No. 850013103003-2021-00050-00**, siendo accionante la señora LUZ MARINA PEDRAZA LOZANO y accionado el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, donde se vincula al señor GABRIEL SUPELANO, como tercero con interés.

2. Que, en dicha providencia, se ordenó notificar a las partes por el medio más expedito posible, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 30 del Decreto 2591, y teniendo en cuenta que no se tiene conocimiento de dirección de notificación del vinculado, se procede a NOTIFICAR por este medio al señor GABRIEL SUPELANO, a quienes se le informa que tienen **el término de 1 día** siguientes a la presente notificación para que contesten.

El presente aviso se fija en el micrositio WEB que la Rama Judicial dispuso para este Juzgado, lugar público de la Secretaría digital de este Despacho, por el **término de 1 día** hoy veintitrés (23) de marzo de 2021.

Cualquier comunicación podrá ser allegada a través del correo electrónico j03cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co, que en virtud del estado de emergencia y las restricciones legales previstas por el Presidente de la Republica se ha dispuesto para este fin.

Se anexa auto [link](#).

ZULMA FERNANDA GARCIA BERNAL

Secretaria

Firmado Por:

ZULMA FERNANDA GARCIA BERNAL

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO YOPAL

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

961187ad037a444640860441ffdd9ed1a0270fec8e7c6bf9584b8778a6762ddc

Documento generado en 23/03/2021 09:18:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>